

# Las Mutuas, esas grandes desconocidas

Fernando Rodrigo<sup>a</sup>

Lo sucedido este pasado verano con Mutua Universal (la tercera del sector por número de afiliados e ingresos económicos)<sup>1</sup> ha sacado a la luz pública una anomalía del sistema de seguridad y salud en el trabajo que ya dura demasiado tiempo. Las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social (Mutuas) tienen la consideración de asociaciones privadas de empresarios que colaboran con la seguridad social, pero olvidan con frecuencia algo fundamental en el debate sobre sus funciones: que gestionan dinero del sistema de seguridad social español. De ahí que sean entidades colaboradoras de la Seguridad Social. Algo que ha sido recordado recientemente por el Secretario de Estado para la Seguridad Social en varias ocasiones.

El sector de Mutuas ha evolucionado mucho en los últimos años (en los años ochenta su número era de más de 150) mediante un proceso de concentración a través de sucesivas fusiones, siendo actualmente 22 y gestionando un presupuesto total de alrededor de 10.000 millones de euros<sup>2</sup>. La dinámica de reducción de su número aún continúa, aunque si bien no respondiendo a ningún modelo explícito, ya sea de especialización sectorial o territorial. Parece que únicamente se trata de acabar teniendo un sector más equilibrado en cuanto al tamaño y presupuesto de cada una de ellas. De hecho, la desigualdad existente hoy entre las cinco primeras<sup>2</sup> y el resto conforma un sector tremendamente desigual en cuanto a su implantación, recursos y actividades.

Como el conjunto del sistema de protección social, las Mutuas españolas son el resultado de una serie de circunstancias políticas, económicas, sociales y laborales. En la Ley 193/1963, de 28 diciembre, de Bases de la Seguridad Social, en pleno franquismo, se pusieron los cimientos del actual modelo de aseguramiento de los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales. Algo que había comenzado en 1900 y que tuvo progresos significativos durante la II República. La inexistencia de democracia impidió realizar un debate sobre la naturaleza de las Mutuas (hasta ese momento entidades de seguro totalmente privadas y con ánimo de lucro), así como de su relación con los sistemas sanitarios y

de seguridad social<sup>3</sup>. Debate que desgraciadamente aún sigue pendiente y que cada vez se hace más inaplazable.

La importancia de las Mutuas está fuera de dudas: gestionan las contingencias profesionales del 90% de los trabajadores (el 10% residual están en el INSS o en el autoaseguramiento) y el 60% en las contingencias comunes. A ello hay que añadir que sus sociedades de prevención actúan como Servicio de Prevención Ajeno en la gran mayoría de las empresas (dan servicio a más del 50%). Un conglomerado que ha sido valorado como “caro, ineficiente y escasamente orientado a la prevención”<sup>4</sup>.

Podría discutirse mucho acerca del calificativo de sistema “caro”, dado que es difícil por su naturaleza tan específica establecer comparaciones con otros sistemas o países, y más aún cuando sabemos que una parte importante de los daños ocasionados en el trabajo (las enfermedades laborales y sus secuelas) no se reconocen<sup>5</sup> y por tanto sus costes son “externalizados” al conjunto del sistema nacional de salud al no ser cubiertos por las Mutuas.

Ahora bien, con respecto a su ineficiencia y su escasa vocación preventiva existe más evidencia. Nuestro país está entre los que presentan peores indicadores de Lesiones por Accidente de Trabajo (LAT) de la Unión Europea y solo muy recientemente (a partir del año 2000) algunos de estos indicadores han empezado a mejorar<sup>6</sup>. La actividad preventiva, *cuasi* testimonial, que venían realizando las Mutuas históricamente, se ha ido eliminando progresivamente en los últimos años, al punto que hoy solo están autorizadas a invertir en actividades preventivas con cargo a cuotas el 1% de su recaudación. Los argumentos utilizados por Seguridad Social para limitarles su acción a ese porcentaje tan exiguo (las Mutuas alemanas gastan en prevención el 7% de sus fondos)<sup>7</sup> tienen que ver con las malas prácticas desarrolladas con esos recursos por las Mutuas en los últimos años, con la presión ejercida desde el naciente sector privado de Servicios de Prevención Ajenos (que siempre las ha considerado como una competencia a eliminar), pero también con una cierta incapacidad y miopía política de la administración

<sup>a</sup> Director del Instituto Sindical de Trabajo, Ambiente y Salud

**Correspondencia:**  
Fernando Rodrigo  
ISTAS  
Almirante 3, puerta 4  
46003 Valencia  
frodrigo@istas.ccoo.es

para entender que el sistema de aseguramiento, que es como decir las Mutuas -dado que el INSS renunció hace años a jugar un papel protagonista-, es un actor imprescindible en cualquier sistema preventivo que se pretenda eficaz y orientado a obtener resultados en términos de salud.

Los recursos que tienen las Mutuas, su presencia en el conjunto del territorio, su relación con las empresas y el conocimiento que de ellas tienen, deberían permitirles realizar una actividad fundamental para la promoción de la prevención en los centros de trabajo, sobre todo en las decenas de miles de microempresas con escasa capacidad de hacer prevención con sus propios medios. Actividad que orientada y controlada desde la administración pública y los agentes sociales permitiría invertir los recursos de la manera más eficaz y probablemente con resultados que redundarían en un menor gasto por prestaciones. Paradójicamente, mientras se les limita su actuación en el campo que les es natural, la prevención, se les amplía en otros donde nunca debieron haber entrado: la enfermedad común y la gestión de las prestaciones económicas que se derivan de esta. Trocear el sistema sanitario público (dualizar sistemas de atención y gestión) fue una mala opción, darles a las Mutuas (entidades privadas gestionadas por empresarios) la función de controlar las enfermedades y las bajas de los trabajadores, un atentado contra los derechos más básicos en un terreno tan delicado como es el de la salud de las personas y un serio problema generado al sistema de salud público de nuestro país<sup>8</sup>,

Pero los problemas estructurales del sistema mutual español presentan también otras aristas no menos preocupantes. La competencia que ejercen las Mutuas entre ellas es uno de ellos y no de los menores. Además de los recursos que se detraen para financiar esta competitividad (comisiones a los comerciales y a los “colaboradores”), el principal problema que genera es el de los “extornos” a las empresas para hacer atractivo el cambio de Mutua, dado que ni por la tarifa ni por las prestaciones que reciben los trabajadores (son las mismas y establecidas legalmente) habrían razones para cambiar de Mutua. Tampoco, como a veces se aduce, por los servicios que ofrecen, dado que sus destinatarios reales y últimos -los trabajadores- no tienen hasta hoy capacidad de participar en la decisión de afiliarse a una u otra Mutua y por tanto es un factor que el empresario considera de manera residual a la hora de tomar la decisión. Los colaboradores (que controlan paquetes de empresas pequeñas voluminosos) se los llevan allá donde obtienen mejores rendimientos, importándoles poco los servicios que se prestan a los afiliados. La competencia por tanto se convierte en un factor de distorsión en su funcionamiento y provoca comportamientos poco claros y a veces hasta ilegales. Resumidamente podríamos decir que si bien las Mutuas recaudan el grueso de sus ingresos por contingencias profesionales entre las pequeñas y medianas empresas, los “retornos” van destinados a las grandes, que son las que tienen la capacidad de presionar con el cambio de Mutua. Actualmente la patronal está exigiendo al Gobierno que se establezca un retorno del 3% a las empresas de más de 1000 trabajadores para compensarles del excedente que genera la tarifa, y parece que así va a ser a partir del 1 de enero de 2008. Con todo, estos retornos no son sólo materiales, sino también en forma intangible, como por ejemplo tener una gran predisposición para entender la “lógica empresarial” frente a

la “lógica preventiva” y la protección y atención sanitaria de los trabajadores como única razón de su sentido de existencia. Existe, en la práctica, una escasa cultura de servicio público, lo que permeabiliza el conjunto de actitudes y prácticas que se vienen desarrollando.

El otro gran déficit que presentan las Mutuas es el democrático. Los trabajadores no tienen capacidad de participar realmente en el control y gestión de las Mutuas (en Alemania las Mutuas son cogestionadas de manera paritaria por empresarios y trabajadores<sup>7</sup>), más allá de la existencia de unas Comisiones de Control y Seguimiento que, como ha puesto de manifiesto el caso de Mutua Universal, tienen escasa eficacia y cuentan con serias limitaciones, dado que ni controlan realmente ni tienen competencias más allá de las de solicitar información<sup>9</sup>. Ello provoca sesgos importantes en su cultura y en sus prácticas. Perciben a su cliente, como el empresario que les elige y gestiona y como el que les contrata en la empresa, y toda su actividad se ve condicionada por el deseo de satisfacerle. En el fondo se trata de no crearse problemas con el que realmente tiene el control y ello es algo que no depende de las buenas o malas intenciones de sus gestores, sino de unos condicionantes estructurales que mientras no cambien seguirán provocando los mismos efectos. Es más, derivado de la concentración sectorial que se ha producido y del consiguiente aumento de tamaño de cada una de ellas, los sistemas tradicionales de elección de sus Juntas Directivas ha ido perdiendo sentido democrático al punto que hoy puede decirse que son los Directores Gerentes los que acaban cooptando a los miembros que las forman, logrando de esta manera gran autonomía de gestión y teniendo el poder real, como también ha puesto de manifiesto el caso de Mutua Universal<sup>10</sup>. Son estas las razones que les llevan al enfrentamiento con los sindicatos, a la desconfianza de los trabajadores. y a situarse en una posición de fragilidad frente al presente y al futuro. Pensar que unas instituciones que juegan un rol tan importante dentro del sistema de protección social de nuestro país pueden sobrevivir en un entorno democrático estando enfrentadas a los usuarios de sus servicios y prestaciones, es no entender la naturaleza de la democracia y del sistema de relaciones sociales y laborales que ésta establece.

Las Mutuas tienen su origen en los primeros años del siglo XX. Su lógica es la del seguro, así nacieron, y la de dar servicio y cobertura a obligaciones empresariales. Ahora estamos en el siglo XXI y la situación social, económica, laboral y política es muy diferente. Lo que se dilucida no es si se reforman o no, sino si las Mutuas son instituciones históricas y del pasado o si lo van a ser también del futuro. Por todas estas razones, y otras muchas que seguramente se podrían añadir, se hace impostergable abordar a fondo el debate sobre la reforma de las Mutuas al menos en una triple dirección: su inserción dentro del sistema sanitario público y de seguridad social; sus funciones y competencias; y su gestión y democratización.

## BIBLIOGRAFÍA

1. Ríos P. Mutua Universal desvió a empresas privadas 12 millones de fondos públicos. El País (edición impresa), 8 sep 2007 [citado 26 sep 2007]. Disponible en: <http://www.elpais.com>.

2. Asociación de Mutuas de Accidentes de Trabajo. Datos y Cifras Generales [citado 26 sep 2007]. Disponible en: <http://www.amat.es/>.
3. Rodrigo F. Presente y futuro de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social. Cuadernos de Relaciones Laborales. 1999; (14): 69-100.
4. Durán F, Benavides FG. Informe de salud laboral: los riesgos laborales y su prevención. España, 2004. Barcelona: Atelier; 2004. pp.168.
5. García AM, Gadea R, López V. Estimación de la mortalidad atribuible a enfermedades laborales en España, 2004. Rev Esp Salud Pública. 2007;81:261-270.
6. Benavides FG, coordinador. Informe de Salud Laboral. España, 2006. Barcelona: Observatorio de Salud Laboral; 2007.
7. Instituto Sindical de Trabajo, Ambiente y Salud. Proceedings del IV Foro ISTAS "Políticas públicas en salud y seguridad: una estrategia para el siglo XXI" [citado 26 sep 2007]. Disponible en: <http://www.istas.ccoo.es>.
8. Duque A. Nuevas competencias para las mutuas: prelude de una privatización sanitaria encubierta. Por Experiencia. 2000; (10): 21 [citado 26 sep 2007]. Disponible en: <http://www.istas.ccoo.es>.
9. AMCH. CC.OO. de Cataluña acusa a Mutua Universal de falta de transparencia. El País (edición impresa), 15 ago 2007 [citado 26 sep 2007]. Disponible en: <http://www.elpais.com>.
10. AMCH. Un veterano de varias guerras. El País (edición impresa), 2 sep 2007 [citado 26 sep 2007]. Disponible en: <http://www.elpais.com>.

## Coloquio Internacional sobre la Seguridad y Salud en el Trabajo en la Agricultura

16 – 19 octubre 2007, Pamplona (España)

Información:

<http://www.issa-pamplona2007.com>

E-mail: [issa-pamplona2007@nccsl.com](mailto:issa-pamplona2007@nccsl.com)